



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N.º 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 013-2026-UNAAA

En el despacho de Presidencia de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, siendo las 12:03 de la tarde del día Lunes 23 de febrero del año 2026, con la finalidad de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada por el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Mario Esven Reyna Linares, interviniendo como Secretario de Actas, el encargado de la Secretaría General de la UNAAA, Abg. Jorge Ivan Montero Ugaz, se procede a dar inicio, dejando constancia que la sesión se realizará con Presencia del Presidente Dr. MARIO REYNA LINARES, el Vicepresidente Académico ROSEL BURGA CABRERA, el Asesor de Vicepresidencias Lic. JOSÉ CARLOS, la Abg. MARÍA ELENA PIZANGO NAVARRO encargada de RRHH y la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Abg. ROSSE MARY CACERES MAMANI Asesora de Presidencia, dejando constancia que al estar presente el Presidente y el Vicepresidente Académico, se cuenta con el quórum suficiente para instalar la Sesión, los puntos de agenda son los siguientes:

Primero: Sobre la conducta del Servidor Luis Antonio Mariños Burgos en contra de las servidoras María Elena Pizango y la Abg. Rosse May Cáceres Mamani

Segundo: Sobre el retiro de confianza del Servidor Luis Antonio Mariños Burgos como secretario General.

Tercero: La ratificación de la encargatura de funciones de la oficina de Secretaría General al Abogado Jorge Ivan Montero Ugaz, solo por el día 23 de febrero de 2026.

Cuarto: Informe de conclusión de cargo de confianza y su negativa a la recepción de la resolución que resuelve su conclusión a la Abogada Doris Marianella López Campos como Jefa de Recursos Humanos.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Como ustedes saben, la 244-2021, para llevar una sesión se requiere la presencia del Secretario General y si no hubiera el Secretario General, debe estar presente el Asesor Legal como secretario de Actas, nosotros, de acuerdo a la reunión también que se tuvo en Lima según DICOPRO, se tiene que informar a la Comisión cualquier actuado, en este caso, como no hay un Secretario General reconocido por la comisión, no se podría llevar a cabo esta sesión, yo solicito más bien que se programe una reunión virtual donde esté el Doctor Italo Alejos Patiño y también los de DICOPRO para llevar una sesión, poniendo presente lo actuado, por lo que en este momento no se diera conveniente llevar a cabo esta reunión.

ASESORA DE PRESIDENCIA: Con el permiso del señor presidente, para poner de conocimiento que en horas de la mañana se informó a VPA y su Asesor que excepcionalmente se encargaría la Secretaría General al Dr. Jorge Ivan, debido a que en ejecución de la Resolución Jefatural de Recursos Humanos, el doctor Luis había sido separado con una medida cautelar, entonces a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la entidad, se le ha encargado al doctor, entonces existe una resolución que lo designa como tal, bueno, que se le encarga.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Justamente eso tratamos en el DICOPRO el día miércoles, y ellos textualmente nos dijeron que cualquier designación tenía que ser por Comisión, por lo tanto, en todo caso la 244 que dice "En sesiones de Comisión organizadora participa el Secretario General de la Universidad en calidad de Secretario de Actas, en caso que no pueda estar presente el Secretario General puede ser responsable por el responsable de Asesoría Jurídica" para que actúe como secretario de actas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N.º 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
SECRETARÍA GENERAL

ASESORA DE PRESIDENCIA: En caso de estar en ese supuesto, la doctora Elena está encargada como Jefa de Asesoría Jurídica, ambas situaciones estarían suplidas en este acto, y también aclararle que lo que se ha realizado es una encargatura, no una designación.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Por eso, yo solicito que el doctor Ítalo esté presente.

ASESORA DE PRESIDENCIA: Señor Secretario ¿Respecto al Quórum para el inicio de la Sesión, es conforme a Ley con la presencia del Presidente y Vicepresidente Académico? Teniendo en cuenta que, el Vicepresidente de Investigación ha solicitado licencia.

SECRETARIO GENERAL (e): Según la Resolución Viceministerial 244-2021-MINEDU, la sesión puede instalarse con dos de los tres miembros comisionados.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Por eso, estoy solicitando que esté el doctor Ítalo, incluso quiero que esta sesión se lleve con presencia de DICOPRO, que justamente es un caso delicado.

ASESORA DE PRESIDENCIA: En todo caso, sería a debate de los miembros de la comisión que pase a un acuerdo en caso de continuar con la sesión o convocar a una nueva.

ASESOR DE VICEPRESIDENCIAS: Primero, me han invitado, no sé porque, lo segundo es con respecto a si es que hay una confusión en la parte normativa o competencia de las funciones de la comisión organizadora, como lo establece el ROF del Ministerio de Educación, creo que hay una confusión con respecto a eso hoy día, y también el día miércoles que tuvieron una reunión en el Ministerio, la dirección académica encargada de DICOPRO sería la encargada de poder dar una solución más que todo, frente a esta decisión que se va a tomar o que ya se tomó con Resolución presidencial, según tengo conocimiento del Despacho de Vicepresidencia Académica y de investigación, de manera excepcional que se le ha encargado de manera excepcional que se le ha encargado al señor Abogado Iván en adición a sus funciones si no me equivoco, en todo caso para realizar esta sesión yo recomendaría al Doctor Rosel que en todo caso, previo a esta sesión se pueda realizar una reunión previa, para que se pueda tocar con los comisionados, de acuerdo con la Resolución 015-2025 por la cual fueron designados, juntamente con el Ministerio de Educación a través de DICOPRO para determinar las acciones, y no podemos meternos a un tema legal y administrativo y hacerlo de acuerdo a normal, si en caso de repente ya hay una Resolución Presidencial de repente MINEDU te dice dejemos sin efecto, y que el Asesor Legal encargado, creo que es la señorita Elena, ello a través de sesión para realizar todos los procedimientos adecuados, creo que, a través del Doctor Rosel, que realice esa predisposición con el Ministerio de Educación, que siempre ha apoyado en todo eso para que se realice una reunión técnica para ver estos puntos y ver cual es la mejor salida administrativa más que todo, y la designación o encargatura de los puntos de agenda que están ahí, eso es más que todo lo que puedo recomendar en calidad de Asesor de las Vicepresidencias para llegar a cabo la sesión, como le digo no sé el por qué de la sesión, nunca me ha llegado la reunión o los puntos de agenda o algo, o los documentos para poder debatir o en todo caso para poder llevar a cabo esta sesión con mi presencia, de repente la sesión se lleva a cabo con los comisionados y con el Secretario General, con ello es mi única intervención de esta sesión y también no creo que sería dable estar presente yo aquí porque no me han notificado formalmente para estar acá o hacer un tema de descargo o Asesoría al doctor Rosel, en todo caso, por mi parte, yo me paso a retirar, y esa sería mi única recomendación doctor Rosel para el tema, discúlpenme me paso a retirar.

ASESORA DE PRESIDENCIA: Su asesor está pasando a retirarse, legalmente la sesión ha sido instaurada, estamos con el quórum, en caso lo que el doctor ha solicitado es que se lleve una nueva fecha de sesión con la presencia de los tres miembros, entonces lo que quedaría ahorita es pasar a una votación para acordar continuar con esta sesión o pasarla a otra fecha, así que creo que el doctor va a emitir su voto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALDINARES
PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N.º 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
SECRETARÍA GENERAL

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Yo me retiro, porque desconozco al Secretario, por eso es que yo quiero una reunión de Comisión con DIPOCRO para ver la situación del Secretario inicialmente, yo no reconozco al Secretario, no estoy reconociendo en este momento al secretario, eso lo vamos a ver en una reunión, me paso a retirar dejando en claro que yo no estoy reconociendo al Secretario todavía, no debe iniciarse la sesión porque no estoy reconociendo al Secretario.

ASESORA DE PRESIDENCIA: Como usted ha mencionado doctor, tenemos la presencia de la encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica, la observación que usted ha realizado queda convalidada, porque tenemos la presencia de ambas personas.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Por eso estoy solicitando que esto se lleve con la presencia de los tres miembros, me retiro.

SECRETARIO GENERAL (e): Se deja constancia que, ante el retiro de la Sala del señor Vicepresidente Académico, sin emitir votación alguna, respecto a la continuación de la presente sesión o su reprogramación para una nueva fecha, se asume su voto en abstención, y con el voto del señor Presidente de que se continúe con la sesión, y, contando con el voto dirimente del señor Presidente, se acuerda por mayoría continuar con la la sesión.

Se procede a debatir el primer punto de agenda que es el Informe sobre la conducta del servidor Luis Antonio Mariños en contra de la servidora María Elena Pizango navarro y la Abg. Rosse Mary Cáceres Mamani.

PRESIDENTE: Como el Secretario general se ha comportado de una mala forma, y con personas que están acá, yo quisiera más que todo a ustedes escucharlas, que conste en acta.

ASESORA DE PRESIDENCIA: Empiezo yo doctor, Abg. Rosse Cáceres, el día viernes 20 de febrero de 2026 aproximadamente como a las 8:30, mientras que yop me encontraba en la Oficina de Abastecimiento realizando algunas coordinaciones, se me puso de conocimiento a través de la señora secretaria maría, de que el servidor Luis Mariños había ingresado a despacho presidencia sin permiso y de una manera un poco prepotente, entonces el ingresa y cierra el despacho que es lo que me informan, bajo de manera inmediata para ver que es lo que estaba sucediendo, yo tengo llave de despacho por la confianza que usted me ha otorgado, ante la situación porque se escuchaba los golpes en la mesa, se escuchada, no puedo decir gritos, pero de manera alterada, el doctor en voz alta empezaba a hacerle reclamos a su persona, decido ingresar, con el permiso de usted me quedo en despacho, he estado, o he formado parte de esta reunión como testigo, por un aproximado de 8 minutos, solicité por WhatsApp a la señora María que llamara al personal de seguridad debido a la situación, antes de eso el Secretario se retira, yo me quedo en despacho, y escucho que él alza la voz, y que está todavía dentro de oficina, entonces salgo para ver la situación y le pido que baje la voz, y que respete al personal, en respuesta el doctor se me acerca y me empieza a increpar diciendo de que quien soy yo, que yo soy una simple locadora, que no tengo autoridad, que el es un funcionario, me repite estas frases innumerables veces, a lo que solo le pedí al doctor que bajara la voz y que respetara al personal, es lo único que le he mencionado, él sale de oficina, y antes de poder cerrar por completo se voltea y nuevamente me increpa todas estas palabras, haciendo referencia de que soy una payasa, de que no sé con quién me he metido y que ya lo voy a conocer, repetía estas frases varias veces, a lo que solo traté de mantener la calma para no generar otra situación aún más grave, el se retira, y yo informo a presidencia lo que ha pasado, testigo de toda esta situación el pasadizo, han sido las demás áreas que ante la buya o el ruido por la voz empleada por el Secretario general, salen de despacho para ver que es lo que estaba sucediendo, después de que él se retira, paso yo, trato de calmarme, puse en autos de la situación, llamé a los jefes encargados, jefes de oficina para ponerles en conocimiento lo que había sucedido, y se procedió a llamar por los hechos violentos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE





SECRETARÍA GENERAL

a la policía, decidí presentar una denuncia en contra del servidor y me retiré para ir a comisaría para hacer la denuncia respectiva, es todo lo que puedo referir doctor, estoy pendiente todavía de pedir garantías antes la prefectura, y continúo con mis diligencias porque tengo una citación para evaluación psicológica, eso es todo señor presidente.

Abg. María Elena Pizango: Quien le habla es la abogada María Elena Pizango navarro, mediante Memorándum de presidencia de fecha 19 de febrero del año en curso, se me notifica la encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la unidad de Recursos Humanos, es cuando yo el día jueves, tomo conocimiento de algunos hechos irregulares que se habrían denunciado en contra del servidor Luis Antonio Mariños Burgos por encargatura del Secretario Técnico del PAD, me pone de conocimiento los hechos ocurridos y posterior a ello, se han tomado medidas en este caso, se ha tomado la decisión de instalar como medida cautelar, su separación preventiva, esto se ha realizado el día jueves, posterior al día viernes que se debió realizar la notificación, el secretario técnico del PAD se acerca para que realice la notificación correspondiente como la norma lo indica, y el servidor ha mostrado una conducta nada aceptable, seguido, aproximadamente una o dos horas después de lo ocurrido con el Secretario Técnico el doctor Luis se acerca a mi persona y empieza a increparme también, a decirme que, si el hubiese estado en mi posición, el hubiese optado por renunciar, y evitar todo esto, por lo menos por consideración por todo el tiempo que hemos estado trabajando juntos, es algo que, de alguna u otra forma te afecta, porque quien va a querer salirse de su trabajo así, solo por evitar problemas y teniendo en cuenta de que yo he actuado y cumplido lo que está dentro de mis funciones y todo lo que indica la norma, sobre todo de acuerdo a la norma, por lo cual yo opté por emitir un informe como encargada de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe se ha puesto a la disposición de Presidencia, eso es todo en cuanto a lo suscitado del día viernes.

SECRETARIO GENERAL (e): Se deja constancia de lo tratado respecto al punto número uno; no existiendo acuerdo alguno, toda vez que el tema a tratar ha sido meramente para conocimiento; se continúa con la sesión, respecto al punto número DOS, referente al retiro de confianza del servidor Luis Antonio Mariños Burgos como Secretario General.

PRESIDENTE: Quiero manifestar lo siguiente, por los hechos de violencia acontecidos el día el día viernes 20 de febrero, decidí retirar la confianza del servidor Luis Antonio Mariños Burgos como Secretario General, y más bien estamos proponiendo que las funciones de Oficina de la Secretaría General las realice el abogado Jorge Iván Montero Ugaz, en adición a sus funciones como especialista legal, de aquí hasta que veamos o analicemos el expediente con la comisión, un nuevo Secretario General, quiero proponer como una encargatura de las funciones, sobre este punto solamente recomendar que la encargatura esté bajo la responsabilidad del abogado Jorge Iván Montero Ugaz como Secretario General encargado.

SECRETARIO GENERAL (e): Respecto al segundo punto, y, teniendo en cuenta que el señor Vicepresidente Académico se retiró, por lo que se tiene su voto de Abstención, y con el voto emitido por el señor Presidente, teniendo en cuenta que, existiendo empate, el Presidente de la Comisión organizadora cuenta con voto dirimente, se adopta el acuerdo por mayoría de retirar la confianza al Servidor Judicial Luis Antonio Mariños Burgos.

Eso sería todo con respecto al acuerdo del segundo punto de agenda, se procede a continuar con el tercer punto de agenda, que sería la ratificación de la encargatura de funciones a la Secretaría General al Abogado Jorge Montero Ugaz en adición a sus funciones por el día 23 de febrero.

PRESIDENTE: Teniendo en cuenta que la Secretaría General es muy importante para nuestra universidad, quiero dejar como propuesta de la encargatura al Abogado Jorge Iván Montero Ugaz, como Secretario General de aquí para adelante.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N.º 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL (e): Respecto al tercer punto, y, teniendo en cuenta que el señor Vicepresidente Académico se retiró, por lo que se tiene su voto de Abstención, y con el voto emitido por el señor Presidente, teniendo en cuenta que, existiendo empate, el Presidente de la Comisión organizadora cuenta con voto dirimente, se adopta el acuerdo por mayoría de ratificar la encargatura del Abogado Jorge Iván Montero Ugaz como Secretario General por el día 23 de febrero del año 2026.

Eso sería todo con respecto al punto tres, referente a la ratificación de la encargatura de funciones de Secretaría General; se continúa con la sesión abordando el punto número cuatro de la agenda, que es el informe de la conclusión del cargo de confianza y su negativa a la recepción de la Resolución que resuelve su conclusión de la abogada Doris Marianella López Campos como Jefe de Recursos Humanos.

ASESORA DE PRESIDENCIA: Tengo que informar de que en horas de la mañana, una vez firmada la resolución de presidencia que da por concluida sus servicios, pasamos juntamente con la abogada María elena Pizango encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica, al despacho de Recursos Humanos a fin de notificarle a la Abogada Doris, sin embargo, se ha negado a recibirlo, argumentaba ella de que como no se había hecho la entrega de cargo por parte de la Abogada Elena como encargada de Recursos Humanos por los días jueves y viernes, ella no iba a recibir la notificación entonces ha habido una negativa, se ha dejado una constatación, además de ello, se le ha procedido a notificar válidamente a través de WhatsApp y su correo electrónico.

PRESIDENTE: Para informar que en el cuarto punto estamos dando por regularizada la designación de Recursos Humanos abogada Doris Marianella López Campos, por cuanto no es competencia de la Comisión Organizadora su designación, por lo tanto, se da validez a la Resolución Presidencial, además de ello, debido a las observaciones que hemos tenido por parte del sindicato de docentes, en donde se pone en evidencia pues el incumplimiento de sus funciones como Recursos Humanos.

SECRETARIO GENERAL (e): Respecto al cuarto punto, y, teniendo en cuenta que el señor Vicepresidente Académico se retiró, por lo que se tiene su voto de Abstención, y con el voto emitido por el señor Presidente, teniendo en cuenta que, existiendo empate, el Presidente de la Comisión organizadora cuenta con voto dirimente, se adopta el acuerdo por mayoría de dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora que designa a la abogada Doris Marianella López Campos como Jefe de Recursos Humanos en vía de Regularización.

Eso sería todo, por lo que se procede a dar por concluida la sesión, siendo las 12:32 del mediodía de hoy lunes 23 de febrero se da por concluida la presente sesión.

Se procedió a firmar la presente acta por las partes intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNALINARES
PRESIDENTE

